

ACTA DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES

PROCESO DE CONTRATACIÓN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-012 "RECONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADORES DE SUBESTACIÓN BAHÍA"

Miércoles 07 de noviembre de 2018 (11:15)

En la ciudad de Manta siendo las 08:30 del miércoles 07 de noviembre de 2018, en la sala de sesiones de la CNEL EP – Unidad de Negocio Manabí, la comisión de evaluación del proceso BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-012 "RECONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADORES DE SUBESTACIÓN BAHÍA" designada por la máxima autoridad de CNEL EP UN MANABÍ responde las preguntas formuladas por los oferentes:

Pregunta 1: Estimados funcionarios, es de nuestro interés analizar la documentación de varios procesos publicados en importantes diarios del país antes de decidir nuestra participación en uno o varios de ellos. En los llamados a Licitación, numeral 5, se indica un link para descargar la información, pero esta no se encuentra.

Fecha de Pregunta: *lunes 22 de octubre de 2018 (14:30)*

Respuesta 1: La comisión de evaluación ha ingresado a la página web www.cnelep.gov.ec link (<https://www.cnelep.gov.ec/portfolio-item/bid-ii-manabi/>), evidenciando que no existen problemas para el acceso y descarga de los documentos correspondientes al proceso BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-012 RECONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADORES DE SUBESTACIÓN BAHÍA, tal como se demuestra a continuación:



CONCEPTO	DIA	HORA
1.- Autoposición Inicio Proceso (Descargar Aquí)		
2.- Certificación de Insolvencia (Descargar Aquí)		
3.- Resolución de Inicio (Descargar Aquí)		
4.- Pliego (Descargar Aquí)		
5.- Anexo 1 – Planos (Descargar Aquí)		
6.- Anexo 2 – Lista de Redes y Ciudadanos (Descargar Aquí)		
7.- Anexo 3 – Especificaciones Técnicas (Descargar Aquí)		
8.- Llamado a Licitación (Descargar Aquí)		
9.- Publicación Prensa (Descargar Aquí)		
10.- Designación de Comisión Evaluadora (Descargar Aquí)		
11.- Compromiso de Confidencialidad (Descargar Aquí)		

En caso de requerir la documentación del proceso, deberá acercarse a las instalaciones de la CNEL EP UN Manabí, ubicadas en la calle 23 S/N y Avenida Flavio Reyes de la ciudad de Manta, en el horario de 08:00 a 17:00. Preguntar por la Lic. Jessica Jessenia Andrade Palma (Líder de Adquisiciones).

Pregunta 2: Existen documentos publicados, como los planos por ejemplo, que pertenecen a otros procesos de contratación por lo cual solicito se rectifiquen con la información correspondiente.

Fecha de Pregunta: lunes 22 de octubre de 2018 (14:30)

Respuesta 2: Se procedió con la actualización en la Web de los diseños de este proyecto, revisar la página web www.cnelep.gob.ec link (<https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-manabi/>).

Pregunta 3: En las formas de acreditar las experiencias generales y específicas, determinadas en la cláusula IAO 5.5 (b), se solicita que en caso de presentar certificaciones estas sean emitidas por el representante legal o algún funcionario debidamente autorizado por aquella autoridad. Con la finalidad de precautelar que la información proporcionada a CNELEP Unidad de Negocio Manabí sea veraz recomiendo especificar que las certificaciones solo sean válidas si son emitidas por el representante legal, jefe del área, administrador o fiscalizador del contrato.

Fecha de Pregunta: lunes 22 de octubre de 2018 (14:30)

Respuesta 3: Se mantiene lo indicado en la subcláusula IAO 5.5 (b) respecto a la "EXPERIENCIA GENERAL COMO CONTRATISTA PRINCIPAL EN OBRAS SIMILARES"; cabe indicar que para la elaboración de la oferta lo establecido en la subcláusula IAO 5.3

"Carácter de toda la Información y documentación presentada: Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir al Contratista su verificación en cualquier momento, de detectarse falsedad o adulteración en la información presentada o declaración de incumplido con fecha posterior a la presentación de la oferta se podrá desestimar la oferta, sin perjuicio de las otras sanciones que pudieran corresponder".

Pregunta 4: Podrían explicar a qué se refiere lo indicado en el penúltimo inciso de la subcláusula IAO 5.5 (b), que textualmente dice: "Las experiencias presentadas podrán ser validadas para la experiencia general y específica".

Fecha de Pregunta: lunes 22 de octubre de 2018 (14:30)

Respuesta 4: Las experiencias presentadas como "Experiencias Generales" podrán ser presentadas como "Experiencias Específicas", siempre y cuando cumpla con el objeto y monto mínimo solicitado en el pliego.

Pregunta 5: Teniendo en cuenta que simultáneamente CNELEP UN Manabí está promoviendo varios procesos de contratación en el BID PRIZA donde requiere la participación de grúas, que en la subcláusula IAO 5.5 (c) del proceso BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-012 se solicita al menos disponibilidad de tres (3) grúas, que en la entidad contratante existen obras en ejecución que tienen grúas teóricamente "comprometidas" pero que no necesariamente significa que están ocupadas a diario y que en nuestro medio no existe tanta oferta de alquiler de grúas y por ello sus propietarios se reservan el derecho emitir tales compromisos prefiriendo sus intereses propios, muy comedidamente solicito: a) Aceptar las ofertas cuando presenten grúas de la que su propietario haya emitido más de un compromiso de alquiler, ya sea dentro del mismo o en diferentes procesos, sabiendo además que nadie tiene la certeza ni la garantía que va a resultar adjudicatario por lo tanto no se

puede limitar las oportunidades al trabajo; y, b) Solicitar como convalidación de errores la presentación de una grúa no comprometida en caso de presentarse alguna grúa que figure como comprometida en cualquier obra adjudicada ya que los oferentes no conocemos cuales son las grúas comprometidas en CNELEP UN Manabí. La entidad contratante podrá solicitarle al Oferente adjudicado como condición obligatoria posterior presentar grúas sin ningún tipo de compromiso, plenamente disponibles para participar en la ejecución de los trabajos y que sean de igual o mejores características a las propuestas inicialmente.

Fecha de Pregunta: lunes 22 de octubre de 2018 (14:30)

Respuesta 5: El oferente deberá garantizar la disponibilidad inmediata de las tres (3) grúas solicitadas en el pliego, en caso que la contratante detecte que alguna grúa se encuentre comprometida en otro proceso de contratación (contratado o adjudicado), desestimaré inmediatamente la oferta.

Pregunta 6: Sírvase aclarar, unificar las especificaciones de las pértigas y definir sus cantidades puesto que en el primer cuadro de la subcláusula IAO 5.5 (c) se establece como equipo mínimo:

Fecha de Pregunta: lunes 22 de octubre de 2018 (14:30)

Equipo mínimo para distribución			
Nro.	Equipos y/o instrumentos	Cantidad	Características
4	Pértiga Telescópica	4	De acuerdo a las Normas de seguridad INEC y MEER por cada unidad
5	Pértiga Telescópica	4	De acuerdo a las Normas de seguridad INEC y MEER por cada unidad

No obstante, el otro cuadro de la misma subcláusula dice:

Nro.	Equipos y/o instrumentos	Características	Cantidad
4	Pértiga Telescópica	De fibra de vidrio de 10.67 metros (35') de extensión máxima para desconexión.	16
5	Pértiga Telescópica	De fibra de vidrio de 4.27 metros (14') de extensión máxima para operar grapas.	16

Respuesta 6: Respecto a la consulta, el equipo mínimo en los ítem 4 y 5 se modifican de la siguiente manera:

Equipo mínimo para distribución			
Nro.	Equipos y/o instrumentos	Cantidad	Características
4	Pértiga tipo Pistola	4	De acuerdo a las Normas de seguridad INEC y MEER por cada unidad
5	Pértiga Telescópica	4	De acuerdo a las Normas de seguridad INEC y MEER por cada unidad

Pregunta 7: Dentro del “personal adicional”, referido en la subcláusula IAO 5.5 (d), se solicita la participación de linieros pero sus cantidades son incongruentes ya que al principio se mencionan dieciséis (16), luego ocho (8) y al final cinco (5). Por favor aclarar esta situación.

Fecha de Pregunta: lunes 22 de octubre de 2018 (14:30)

Respuesta 7: El personal adicional requerido para este proceso de contratación es el siguiente:

No.	CARGO	Porcentaje de Participación (%)	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
PERSONAL ADICIONAL					
3	Electricista - Liniero	100	Segundo Nivel		16
4	Ayudante	100	Segundo Nivel		16

Pregunta 8: Los linieros, determinados como “personal adicional” en la subcláusula IAO 5.5 (d), en la primera parte son sujetos a evaluación pues está descrito el perfil mínimo que deben cumplir. Sin embargo, más adelante en la misma subcláusula, se definen como un personal que los oferentes mediante una declaración se comprometen a emplear en la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatarios, lo cual a mi criterio parece más lógico teniendo en cuenta que este personal es de apoyo y no tiene responsabilidad administrativa técnica en los trabajos sino que responden a los lineamientos e instrucciones impartidas por el residente y administrador de obra, quien si deben demostrar formación y experiencia.

Es necesario aclarar este tema y, de ratificarse la evaluación de los linieros como “personal adicional”, solicito aclarar a qué se refiere el tiempo de experiencia de cinco (5) años. Pienso que no debe ser cinco años ininterrumpidos desempeñando tal función pues no sería concordante con la cantidad de proyectos establecidos o sea uno (1).

Fecha de Pregunta: lunes 22 de octubre de 2018 (14:30)

Respuesta 8: Para acreditar el Cumplimiento de este requisito el Oferente deberá proporcionar:

Como parte de la oferta se presentará una declaración suscripta por el oferente asumiendo la obligación y compromiso de proveer todo el personal requerido en este numeral durante la ejecución del contrato

Quien resulte adjudicatario dentro de los 28 días calendarios posteriores a la notificación de la adjudicación deberá presentar la nómina de este personal y acreditar el cumplimiento de los perfiles requeridos para la aprobación por parte

46

del Administrador del Contrato. Todo el personal deberá estar disponible previo al inicio de la Obra, la falta de acreditación de tal extremo podrá determinar dejar sin efecto la adjudicación y ejecución de la declaración de mantenimiento de oferta, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran corresponder.

Todo el personal propuesto deberá expresarse correctamente en el idioma español en forma oral y escrita.

Pregunta 9: El patrimonio mínimo definido en la subcláusula IAO (f), se refiere para personas naturales.

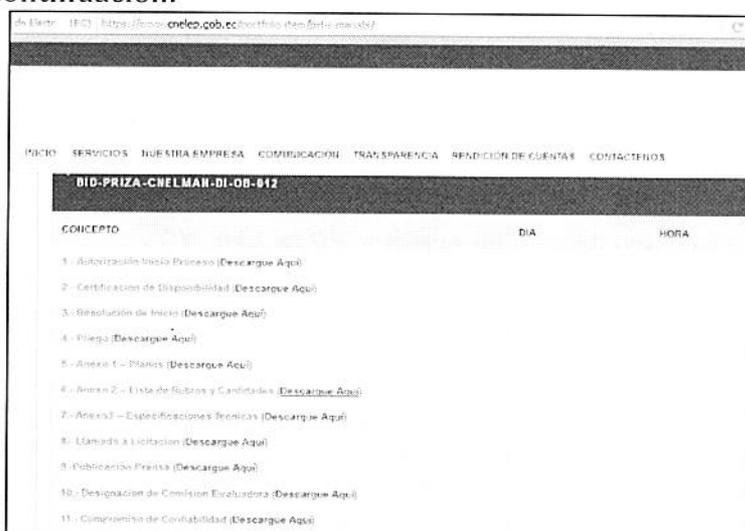
Fecha de Pregunta: lunes 22 de octubre de 2018 (14:30)

Respuesta 9: Esta subcláusula aplica tanto a personas naturales como jurídicas.

Pregunta 10: Me puede facilitar los TDR y pliegos de los BID que están en la página ya que es imposible descargarlos.

Fecha de Pregunta: Jueves, 25 de octubre 2018 (17:08)

Respuesta 10: La comisión de evaluación ha ingresado a la página web www.cnelep.gob.ec link (<https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-manabi/>), evidenciando que no existen problemas para el acceso y descarga de los documentos correspondientes al proceso BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-012 "RECONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADORES DE SUBESTACIÓN BAHÍA", tal como se demuestra a continuación:



CONCEPTO	DIAS	HORA
1- Autorización Inicio Proceso (Descargar Aquí)		
2- Certificación de Disponibilidad (Descargar Aquí)		
3- Resolución de Inicio (Descargar Aquí)		
4- Pliego (Descargar Aquí)		
5- Anexo 1 - Planos (Descargar Aquí)		
6- Anexo 2 - Lista de Sobros y Cantidades (Descargar Aquí)		
7- Anexo 3 - Especificaciones Técnicas (Descargar Aquí)		
8- Llamado a Licitación (Descargar Aquí)		
9- Publicación Previa (Descargar Aquí)		
10- Designación de Comisión Evaluadora (Descargar Aquí)		
11- Convenio de Contabilidad (Descargar Aquí)		

En caso de requerir la documentación del proceso, deberá acercarse a las instalaciones de la CNELEP UN Manabí, ubicadas en la calle 23 S/N y Avenida Flavio Reyes de la ciudad de Manta, en el horario de 08:00 a 17:00. Preguntar por la Lic. Jessica Jessenia Andrade Palma (Líder de Adquisiciones).

Pregunta 11: Confirmar que el tiempo de ejecución de la obra sea de 360 días calendario.

Fecha de Pregunta: viernes 26 de octubre 2018 (13:20)

Respuesta 11: Esta pregunta corresponde a otro proceso de contratación (Unidad de Negocio Santo Domingo).

Pregunta 12: Indicar si existen especificaciones técnicas y datos técnicos garantizados, en caso de existir por favor adjuntarlos de ser posible formato editable.

Fecha de Pregunta: viernes 26 de octubre 2018 (13:20)

Respuesta 12: Esta pregunta corresponde a otro proceso de contratación (Unidad de Negocio Santo Domingo).

Pregunta 13: Para los equipos de la subestación se requieren repuestos, por favor adjuntar lista de repuestos.

Fecha de Pregunta: viernes 26 de octubre 2018 (13:20)

Respuesta 13: Esta pregunta corresponde a otro proceso de contratación (Unidad de Negocio Santo Domingo).

Pregunta 14: Para el ítem de transformador de poder, se solicita accesorios y repuestos, remitir listado, ¿se debe incluir analizador de gases?. Aclarar el alcance de este rubro.

Fecha de Pregunta: viernes 26 de octubre 2018 (13:20)

Respuesta 14: Esta pregunta corresponde a otro proceso de contratación (Unidad de Negocio Santo Domingo).

Pregunta 15: Para el ítem de TABLERO INCORPORADO EN CADA CELDA DE MEDIA TENSIÓN (13.8KV) indicar que equipos se requieren suministrar dentro de los mismos.

Fecha de Pregunta: viernes 26 de octubre 2018 (13:20)

Respuesta 15: Esta pregunta corresponde a otro proceso de contratación (Unidad de Negocio Santo Domingo).

Pregunta 16: ¿El oferente puede ser parte del personal clave en los roles de Administrador de Obra o Supervisor - Residente de obra? ya que no existe en los pliegos del presente proceso de contratación la provisión de lo antes expuesto.

Fecha de Pregunta: Lunes, 29 de octubre 2018 (9:57)

Respuesta 16: El oferente podrá ser parte del personal clave siempre y cuando cuente con disponibilidad de participación en la obra tal como lo exige el pliego en la subcláusula IAO 5.5(d).

Pregunta 17: Favor solicitar a la comisión técnica del proceso de contratación No. BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-012 para la "Reconstrucción de Alimentadores de Subestación Bahía" la aclaración en lo correspondiente al EQUIPO MÍNIMO PARA DISTRIBUCIÓN y al PERSONAL CLAVE solicitados, ya que existen errores en los pliegos del proceso por ejemplo por una parte se indica Vehículo Tipo Camioneta

Doble cabina 4x4, en buen estado con documentación al día y por otra parte se solicita Vehículo Tipo camioneta 4x2 doble cabina mínimo del año 2001 en perfecto estado de funcionamiento. Así mismo el personal que se requiere para la presentación de oferta en un párrafo se indica una cantidad de personal lo cual se contradice en los párrafos posteriores.

Fecha de Pregunta: Lunes, 22 de octubre 2018 (22:04)

Respuesta 17: El Equipo Mínimo, Personal Clave y Personal Adicional requerido para este proceso de contratación se detalla a continuación:

EQUIPO MÍNIMO			
Número	Equipo y/o instrumentos	Características	Cantidad
1	Vehículo	Vehículo Tipo camioneta 4x2 doble mínimo del año 2001 en perfecto estado de funcionamiento	8
2	Vehículo	Vehículo Tipo grúa apta para erigir postes de H.A. de hasta 14m (incluye abrehoyos y compactadores manuales) mínimo del año 1984 en perfecto estado de funcionamiento.	3
3	Escalera extensión	De fibra de vidrio de 10,97m de altura de trabajo	16
4	Pértiga tipo pistola	De acuerdo a las Normas de seguridad INEC y MEER por cada unidad	4
5	Pértiga telescópica	De acuerdo a las Normas de seguridad INEC y MEER por cada unidad	4
6	Herramienta manual de compresión	Para conductores de calibre No. 2-4/0 AWG, incluye juegos de dados	16
El oferente que sea adjudicado deberá presentar la disponibilidad de los siguiente equipo:			
7	Cizalla	Para cortar conductores de hasta ACSR 4/0 AWG	16
8	Herramientas para tendido y regulado (poleas, mordazas, ratchets)	Para conductores de calibres de No. 2 hasta 4/0 AWG	16
9	Equipo esencial	Juego (Alicate, arco de sierra, llaves de combinación, llaves de quijada ajustable, destornilladores, etc.)	16
10	Herramientas para desbroce	Motosierra, machetes, sogas	8
11	Juego de equipos de seguridad industrial	Casco, guantes, calzado, cinturón portaherramientas, cinturón de seguridad	35

No.	CARGO	Porcentaje de Participación (%)	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
PERSONAL CLAVE					
1	Administrador de Obra	33	Tercer Nivel	Ing. Eléctrico, Electrónico ó afines.	1
2	Supervisor - Residente de obra	100	Tercer Nivel	Ingeniero Eléctrico, Electrónico ó afines	1
PERSONAL ADICIONAL					
3	Electricista - Liniero	100	Segundo Nivel		16
4	Ayudante	100	Segundo Nivel		16

Pregunta 18: Favor proporcionar el listado de Rubros de suministro y mano de obra, cantidades y precios referenciales del proceso

Fecha de Pregunta: *Sábado, 27 de octubre 2018 (12:58)*

Respuesta 18: El listado de rubros de suministro, mano de obra con sus respectivas cantidades se encuentran publicados en el pliego del proceso de contratación desde la página 125 hasta la página 136. El link de descarga se presenta a continuación: <https://www.cnel.gov.ec/portfolio-item/bid-ii-manabi/>

Pregunta 19: En referencia al proceso de Licitación Nacional BID-PRIZA-CNELMA-DI-OB-012, cuyo objeto es la Reconstrucción de Alimentadores de Subestación Bahía. En el documento de licitación (pliego) en la sección IAO 5.5 (d), página 43 existe un cuadro donde se detalla PERSONAL CLAVE Y PERSONAL ADICIONAL, en el personal adicional indica que se requiere 16 (DIECISEIS) electricistas linieros; en la página 45 existe un cuadro donde se detalla la experiencia requerida por los linieros pero en este se indica un cantidad de 8 (OCHO) personas. FAVOR ACLARAR: 1. ¿Es necesario la presentación de las hojas de vida de los linieros o es suficiente con los profesionales? 2. En caso de que sea necesaria la presentación de las hojas de vida de los linieros: ¿Qué cantidad de linieros electricistas efectivamente se necesitan?

Fecha de Pregunta: *Lunes, 29 de octubre 2018 (10:56)*

Respuesta 19: El personal adicional requerido para este proceso de contratación es el siguiente:

No.	CARGO	Porcentaje de Participación (%)	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
PERSONAL ADICIONAL					
3	Electricista - Liniero	100	Segundo Nivel		16
4	Ayudante	100	Segundo Nivel		16

Para acreditar el Cumplimiento del personal adicional, el Oferente deberá proporcionar lo siguiente:

[Handwritten signature]

Como parte de la oferta se presentará una declaración suscrita por el oferente asumiendo la obligación y compromiso de proveer todo el personal requerido en este numeral durante la ejecución del contrato

Quien resulte adjudicatario dentro de los 28 días calendarios posteriores a la notificación de la adjudicación deberá presentar la nómina de este personal y acreditar el cumplimiento de los perfiles requeridos para la aprobación por parte del Administrador del Contrato. Todo el personal deberá estar disponible previo al inicio de la Obra, la falta de acreditación de tal extremo podrá determinar dejar sin efecto la adjudicación y ejecución de la declaración de mantenimiento de oferta, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran corresponder.

Todo el personal propuesto deberá expresarse correctamente en el idioma español en forma oral y escrita.

Pregunta 20: En la sección IAO 5.5. (c) página 42 se muestra un cuadro con título equipo mínimo de distribución en donde se indica que se debe disponer de 8 (OCHO) camionetas doble cabina 4x4, en buen estado con documentación al día, en la parte inferior de la misma página se muestra un cuadro en el que se indica " Equipo mínimo requerido para presentación de ofertas:", donde se solicita 8 camionetas 4x2, doble cabina mínimo del 2001 en perfecto estado de funcionamiento y un número diferente de escaleras y pértigas. FAVOR ACLARAR: ¿Cuáles y cuántos son los equipos necesarios que se deben incluir en la presentación de la oferta?

Fecha de Pregunta: Lunes, 29 de octubre 2018 (10:56)

Respuesta 20: El equipo mínimo requerido en este proceso de contratación se detalla a continuación:

EQUIPO MÍNIMO			
Número	Equipo y/o instrumentos	Características	Cantidad
1	Vehículo	Vehículo Tipo camioneta 4x2 doble mínimo del año 2001 en perfecto estado de funcionamiento	8
2	Vehículo	Vehículo Tipo grúa apta para erigir postes de H.A. de hasta 14m (incluye abrehoyos y compactadores manuales) mínimo del año 1984 en perfecto estado de funcionamiento.	3
3	Escalera extensión	De acuerdo a las Normas de seguridad INEC y MEER por cada unidad	16
4	Pértiga tipo pistola	De acuerdo a las Normas de seguridad INEC y MEER por cada unidad	4
5	Pértiga telescópica	De fibra de vidrio de 4,27 metros (14') de extensión máxima para operar grapas	4
6	Herramienta manual de compresión	Para conductores de calibre No. 2-4/0 AWG, incluye juegos de dados	16
El oferente que sea adjudicado deberá presentar la disponibilidad de los siguiente equipo:			
7	Cizalla	Para cortar conductores de hasta ACSR 4/0 AWG	16

8	Herramientas para tendido y regulado (poleas, mordazas, ratchets)	Para conductores de calibres de No. 2 hasta 4/0 AWG	16
9	Equipo esencial	Juego (Alicate, arco de sierra, llaves de combinación, llaves de quijada ajustable, destornilladores, etc.)	16
10	Herramientas para desbroce	Motosierra, machetes, sogas	8
11	Juego de equipos de seguridad industrial	Casco, guantes, calzado, cinturón portaherramientas, cinturón de seguridad	35

Pregunta 21: En la lista de cantidades de Sección IX, el Item 5 no consta en la lista de materiales del pliego. Lo consideramos o no este ítem (en blanco) para mantener la numeración de los demás ítems (desde 1 al 96).

Fecha de Pregunta: Viernes, 2 de Noviembre 2018 (0:36)

Respuesta 21: En la lista de cantidades de la sección IX se podrá mantener la numeración de los ítems tal como se encuentra detallado en el pliego.

Pregunta 22: En la Sección II, en cuanto al personal Clave citado en la página 43 se entiende que son sólo el Administrador y el Residente Obra, favor sí podrían ratificar o si es el caso corregir indicando la lista con el personal clave.

Fecha de Pregunta: Viernes, 2 de Noviembre 2018 (0:36)

Respuesta 22: El personal clave requerido para este proceso de contratación es el siguiente:

No.	CARGO	Porcentaje de Participación (%)	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
PERSONAL CLAVE					
1	Administrador de Obra	33	Tercer Nivel	Ing. Eléctrico, Electrónico ó afines.	1
2	Supervisor - Residente de obra	100	Tercer Nivel	Ingeniero Eléctrico, Electrónico ó afines	1

Pregunta 23: En esta misma Sección, sobre el personal Adicional en la página 44, referente a electricista liniero se indica la cantidad de 16, pero en la página 45 para los electricistas linieros se indica la cantidad de 8. Además en las paginas 46 en lo relacionado al personal técnico requerido para la etapa de ejecución se contempla la cantidad de 16 linieros. Favor indicar si electricista-liniero es lo mismo que linieros?. Que cantidad es la que vale? y si es el caso, en que cuadro se debería corregir tanto la descripción como la cantidad

Fecha de Pregunta: Viernes, 2 de Noviembre 2018 (0:36)

Respuesta 23: El personal adicional requerido para este proceso de contratación es el siguiente:

No.	CARGO	Porcentaje de Participación (%)	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
PERSONAL ADICIONAL					
3	Electricista - Liniero	100	Segundo Nivel		16
4	Ayudante	100	Segundo Nivel		16

Pregunta 24: En la lista de cantidades de Sección IX, la lista de materiales del pliego desde 1 al 96 no se contempla abrazaderas para los transformadores. En cuyo caso en el análisis de precios unitarios en los ítems de los transformadores se podría incluir transformador como equipo y las dos abrazaderas para transformador o solo consideramos al transformador, tal como aparece en la lista.

Fecha de Pregunta: Viernes, 2 de noviembre 2018 (10:55)

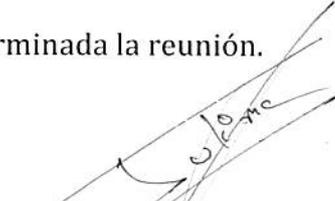
Respuesta 24: Las abrazaderas para el montaje de los transformadores se encuentran consideradas en el rubro 54 – página 128 del pliego.

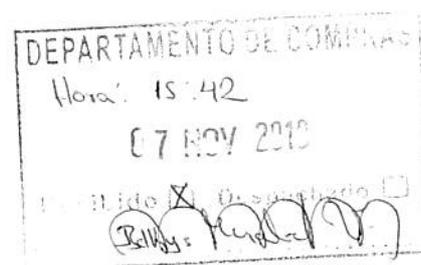
Pregunta 25: En cuanto a los documentos con carácter de declaración Juramentada citadas en el pliego, favor aclarar si deben ser notariados para presentar en la oferta.

Fecha de Pregunta: Viernes, 2 de noviembre 2018 (10:55).

Respuesta 25: Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, sin embargo para la presentación de la Oferta no será necesaria la documentación notariada.

Siendo las 13:00 se da por terminada la reunión.


Ing. Julio Lino Mendoza
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN




Ing. Oscar Vergara Delgado.
DELEGADO TÉCNICO


Ing. Laure Rodríguez Vélez.
DELEGADO TÉCNICO


CPA. Roxana Camacho Zamora.
DELEGADO FINANCIERO


Ab. José Velásquez Cano.
DELEGADO JURÍDICO

